

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Universidad Complutense de Madrid**

- 17** *EXTRACTO de la Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan nuevas ayudas al estudio Concepción Arenal para estudiantes de grado en la UCM del curso 2024-25.*

BDNS:797811

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

**Primero***Convocatoria*

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva por un importe máximo de 100.000 euros ayudas destinadas a estudiantes matriculados en la UCM que se encuentren en situación de riesgo de abandono de estudios por razones socioeconómicas.

**Segundo***Beneficiarios*

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los/as estudiantes que, reuniendo los requisitos establecidos, se encuentren matriculados en la UCM en estudios oficiales de grado en el curso 2024-25 y participen en el programa de acompañamiento al estudio asociado a esta ayuda.

**Tercero***Solicitudes*

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la dirección <https://www.ucm.es/becas-ayudas>, siendo el plazo de presentación de 10 hábiles siguientes a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de noviembre de 2024.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio), la Vicerrectora de Estudiantes, Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/19.098/24)

